

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

"TRANSGUANA" S.A.

UNIÓN, TRABAJO Y PROGRESO

Resolución No. 005 - AJ - 007 - 2002 - CNTTT - con fecha 22-08-2002

R.U.C.: 0791710693001

Telf.: 069-223202 - 097-916681

GUANAZÁN - ZARUMA - EL ORO - ECUADOR

Guanazán 16 de abril de 2018

Señores accionistas

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GUANAZAN TRANSGUANA SA.

Ciudad:

De mis consideraciones

Como comisario de nuestra empresa pongo a ustedes en consideración el balance anual para su respectivo análisis y aprobación presentado por el Sr. Gerente y Contador de nuestra empresa de Transporte. El día 3 de Marzo del presente año ante mí como Comisario. Art, 274 leyes de compañías

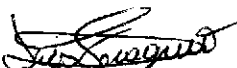
Habiendo hecho mi respectivo análisis de los documentos presentados por parte del Sr. Gerente, y con las observaciones debidamente Señaladas he revisado y verificado con facturas y comprobantes procedí a que el sr. Gerente verifique y haga la corrección necesaria. Para el efecto así lo hizo con el cual el resultado del informe económico es el que presento ante ustedes compañeros Accionistas para que se le dé el debido proceso legal y aprobatorio y disponer para los fines correspondientes del balance anual a la Superintendencia de Compañías.

Por otro parte informarles a ustedes compañeros que he venido trabajando de acuerdo a lo previsto en la ley siendo mi función de un trabajo minucioso y de verificar el buen desarrollo de los recursos sin que estos accedan más del presupuesto vigente.

También he sido parte en varias ocasiones, del trabajo en coordinación con el PRESIDENTE Y GERENTE, cuando las circunstancias se ocasionado ha sido mi deber de vigilar por la buena marcha de nuestra empresa de transporte.

Sin más de otro particular. A la presente.

Atentamente:


Sr. Anibal Saraguro Armijos

Comisario de Compañía Transporte Guanazán

